Diligencia

La pongo para hacer constar haberse dejado de celebrar la sesión ordinaria correspondiente á este día, con motivo de las celebradas las elecciones para Diputados á Cortes, no convocándose al Ayuntamiento á sesión de segunda convocatoria por no haber asunto de que tratar.

Mollet 5 de Marzo de 1893

Firmado: [illegible]

Sesión ordinaria 12 Marzo.

En el pueblo de Mollet á doce de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento de mismo, citados al efecto en sesión ordinaria en la casa Consistorial bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Montgé, celebróse la sesión con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á la R. O. de fecha 15 de Febrero último sobre reunión de los Ayuntamientos solicitando baja en los cupos de consumos; y el Ayuntamiento acordó quedar enterado de las prevenciones de dicha R. O.

Seguidamente dióse cuenta por el infrascrito Secretario, de orden del Sor. Presidente, del Real Decreto de fecha 28 de Febrero último sobre ocultación y defraudación en la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el Ayuntamiento después de quedar enterado, acordó se dé toda la publicidad debida á dicho Real Decreto, para conocimiento de los propietarios.

Seguida dispuso el Sor. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura al Real decreto de fecha 23 de Febrero ultimo, electrificación diferentes disposiciones para la formación de la clase industrial; y enterados los Sres. del Ayuntamiento y para el mejor cumplimiento de dicha disposición, acordaron se registren a todos los industriales hojas declaratorias para ser llenadas y que con su resultado se forme dicha relación.

Seguidamente se acordó que ingresada en la Caja de Recaudación Pública de este Municipio el importe de las obligaciones de primera exigencia de esta vecindad correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio, se formalice el oportuno libramiento.

Acto seguido acordose que por la depositaria de este Ayuntamiento se ingrese en la Recaudación de Hacienda el importe del tercer trimestre anticipo a la Gaceta de Madrid, formalizandose luego el oportuno libramiento

Acto seguido, vista y examinada una cuenta de importe 34 pesetas 65 cents presentada por encargado D. Pedro Fortuny por una estufa, vidrios y demas trabajos encargados para las oficinas y demas dependencias de esta casa Consistorial y hallandola conforme, acordaron pasen dos del Ayuntamiento le fuese satisfecha con cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Por ultimo y en cumplimiento de lo dispuesto por los arts 35 y 36 del Reglamento para la administración y cobranza del impuesto de consumos, procedió al sorteo de los contri-

FABRICA NL DEL TIMBRE 1893

11ª CLASE. AÑO 1893



2 PESETAS

N. 0.092.189

fol. 12.

Vigente: en virtud nombramiento de Concejales, que respectivamente tratan las clases de Vecinos deben reunirse en unión con el Ayuntamiento el mediodía, á mediodía, de hacer declaración los cargos de Contribuyentes correspondientes al ejercicio económico de 1893 á 94, y efectuada dicha junta, dió el Vigente resultado: D Ramon Rdo. D. Olegario Durán, D. Vicente Pina, D. José Roca Prieto, D. Juan Rojol Solsona, D. Isidro Vargas, D. Pedro Roca, D. José Madrid, D. Isidro Castellvagas y D. Vicente Planellas; acordando el Ayuntamiento de participe á los elegidos sus respectivos nombramientos.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión firmando la presente acta todos los concurrentes á la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

José Ortiga

Vicente Rojol

Ramon Vinallonga

Juan Porreny

Vicente Segura

Isidro Vargas

Isidro Rojol

Vicente Plantada

Juan Roca